

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de DICIEMBRE de 1.997

Expediente No. 55913

No. A 00047625

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$ 5'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0900952345001 RAZON SOCIAL CONSTRUCTORA REQUIVIAL S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 116 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	Pinos Cordero Carlos Mario	Ecuatoriana	03-00130739		4.900	4'900.000
2	Pinos Esperanza Correa de	"	03-00102795		20	20.000
3	Pinos Bernal Mario Fernando	"	03-00937323		20	20.000
4	Pinos Correa Diana Catalina	"	01-02753274		20	20.000
5	Pinos Bernal Luz Maria	"	01-01975308		20	20.000
6	Pinos Correa Ruth Cecilia	"	03-01018834		20	20.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



10 JUN 1998

Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
 Firma del representante legal

Guayaquil, Junio de 1.998
 Lugar y fecha de presentación

TOTAL 5'000.000,00

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones reasquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL